DESCRIPCIÓN GENERAL DE CÓMO FUNCIONA Y CUÁL ES EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES:

Departamento de Mesa de Entrada:

Ingreso y asignación de número de expediente.

Departamento de Supervisión:

Distribución de expedientes a las dependencias correspondientes.

Secretaría de la Secretaria General:

Revisión y organización de documentos

Departamento de Redacción:

Elaboración de Resoluciones DG, Notas DG y SG, Providencias DG y SG y otros.

Departamento de Archivos y Autenticaciones:

Preparación de documentos y autenticaciones para contestación de solicitudes.

Departamento de Supervisión

Verificación y control de documentaciones para firma de la Máxima Autoridad Institucional

Toma de decisiones:

Firma del Defensor General y la Secretaria General

Departamento de Notificaciones:

Notificación de documentos firmados en formato físico y digital.

Departamento de Archivos y Autenticaciones:

Resguardo de documentos firmados por el Defensor General y la Secretaria General, con antecedentes y acuses de recibo.